



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

Presidente: Muy buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Eva Araceli Reyes González**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión de Justicia.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Y llevamos en este momento, la toma de asistencia.

COMISIÓN DE JUSTICIA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, la que habla, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, justifica.

Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

Secretario: Hay una **asistencia** de **5** integrantes de esta Comisión; por lo tanto, Presidente, existe el quórum requerido.

Presidente: Habida cuenta que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, se declara **abierta** la misma siendo las **dieciséis horas con cuatro minutos** de este día **25 de noviembre del año 2025**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: A la orden, Presidente. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV. *Análisis del oficio enviado por el Poder Ejecutivo mediante el cual se da a conocer la terna que estará a consideración del Poder Legislativo para la elección del Fiscal de Justicia del Estado.*** **V.** Asuntos Generales. Y cerramos con **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez que hemos conocido el Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión, que emitan su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por: **5 votos a favor**, es decir, **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, como es de nuestro conocimiento, el procedimiento a que se ciñe este órgano parlamentario se encuentra establecido en el artículo 125 de la Constitución Política local, precisando que el mismo fue iniciado en la reunión próxima pasada de esta Comisión de Justicia, donde tuvimos a bien emitir un dictamen el cual contenía la lista de 39 aspirantes que cumplieron con los requisitos legales, y precisando que un aspirante fue desechado por falta de un requisito, posteriormente el Pleno Legislativo, a fin de dar cumplimiento a lo que establece la fracción del párrafo séptimo del artículo 125 Constitucional a nivel estatal, en la Sesión Pública Ordinaria del día 23 de noviembre del actual, tuvo a bien entregar la lista paritaria de al menos 6 candidatos al cargo, misma que fue aprobada por las dos terceras partes de los miembros presentes, y al respecto, se expidió el Decreto 66-569 en la cual quedó de la siguiente manera: 1. Marisol Ivette Borja Lara, 2. Eréndira Yesenia Saldaña Narváez, 3. Irene Josefina Rivera Vázquez, 4. César Alejandro Ávalos González. 5. Jesús Gilberto Alarcón Benavides y 6. Jesús Eduardo Govea Orozco. Asimismo, el Decreto de referencia se estableció que dicha reducción se remitiera al Poder Ejecutivo del Estado para el ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 91, fracción X, y artículo 25, párrafo séptimo, fracción II de la Constitución del Estado de Tamaulipas, a fin de que con base en la resolución de referencia pueda integrar la terna final de aspirantes que posteriormente deberá remitir a este Poder Legislativo para continuar con el procedimiento de nombramiento. En ese sentido, el motivo de la presente reunión, se debe a que el día de hoy, hemos recibido por parte del Titular del Poder Ejecutivo la terna de aspirantes al cargo del Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que, al respecto, me permito solicitar a la Secretaría que dé lectura al oficio correspondiente.

Secretaria: Con gusto, Señor Presidente. Voy a leer toda la rúbrica del documento principal. Y es Victoria, Tamaulipas a 25 de noviembre del 2025. Oficio SGG556-2025. Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Presidente de la Junta de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Presente. Distinguido Diputado, por medio de la presente con fundamento en el artículo 26, fracción XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, así como 125 de la Constitución Política de esta entidad federativa, dentro del plazo

legal establecido, tengo a bien remitirle copia certificada del acuerdo mediante el cual el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, integra y remite al Honorable Congreso de Tamaulipas la terna de aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia para los efectos conducentes. Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo. Licenciado Héctor Joel Villegas, Secretario General de Gobierno. El documento formal, inicia así: Américo Villarreal Anaya, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 77; 91, fracciones X y XVIII; 95; y 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como los artículos 4, 9, 10, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado y considerando, y aquí voy a hacer nada más un señalamiento de los temas que son aludidos presidente, que son: Primero. La competencia. Segundo. El marco Constitucional legal. Tercero. Principios rectores de la actuación de la Fiscalía General con sus modalidades en legalidad, imparcialidad, igualdad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, transparencia, independencia, honradez y respeto irrestricto a los derechos humanos. Cuarto. Convocatoria. Quinto. Acuerdo de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado de Tamaulipas, relativo a personas que cumplieron con los requisitos de elegibilidad. Sexto. Lista paritaria de seis aspirantes recibida. Y ahora sí, damos lectura a en sí el tema que nos ocupa el día de hoy. Congreso del Estado conforme a la mayoría requerida por el artículo 125 de la Constitución de esta entidad federativa, misma que fue integrada de la siguiente manera: Mujeres: Marisol Ivette Borja Lara, Eréndira Yesenia Saldaña Narváez e Irene Josefina Rivera Vázquez. Hombres: Jesús Eduardo Govea Orozco, Jesús Gilberto Alarcón Benavides y César Alejandro Ávalos González. Y en un, en la parte séptima, dice así y lo leer señor Presidente con su permiso. Facultad constitucional del Ejecutivo del Estado para formular la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia conforme a la fracción II del artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, recibida la lista paritaria de al menos seis personas aspirantes a ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia, aprobada por al menos las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado, dentro de los 10 días siguientes el Ejecutivo formulará una terna y la enviará a la consideración del Congreso. En ese sentido, una vez que este Poder Ejecutivo llevó a cabo la revisión integral de la documentación remitida por el Congreso del Estado relativa a cada uno de los seis aspirantes consistentes en currículum vitae, partidas de nacimiento, títulos profesionales, certificaciones de no antecedentes penales, así como cartas, escritos y constancias correspondientes de los que se advierte la no inhabilitación, así como la experiencia laboral de los aspirantes. Es de concluirse que todos ellos, además de cumplir con los requisitos Constitucionales y legales, cuentan con una sólida preparación académica y trayectoria profesionales, destacables. En ese

sentido, el Ejecutivo a mi cargo a considerado como directriz para la integración de la terna correspondiente a las y los profesionistas que se considera, han acreditado una trayectoria solvente apegada a los principios de legalidad, imparcialidad, igualdad, objetividad, eficacia, eficiencia, perdón, profesionalismo, transparencia, independencia, honradez, respeto irrestricto a los derechos humanos, por lo que se determina la integración respectiva con los siguientes perfiles: Y empezamos con el primero: **Marisol Ivette Borja Lara**. Preparación Académica. En relación con la preparación académica de la profesionista y aspirante Marisol Ivette Borja Lara, se advierte que además de la Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con Maestría en Derecho Procesal Penal Oral, por la Universidad La Salle Victoria. Asimismo, se advierte que ha realizado diversos cursos, diplomados y estudios en áreas vinculadas con la procuración de justicia, el derecho penal, el sistema acusatorio penal, los derechos humanos, así como igualdad de género y no discriminación. De ellos destacan: Curso básico de averiguación previa; Taller de integración de averiguación previa; Curso básico para aspirantes a Oficial Secretario impartido por la entonces Procuraduría General de Justicia; Curso básico para aspirantes a Agentes del Ministerio Público Investigador del fuero común impartido por la entonces Procuraduría General de Justicia; Juicios orales, impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales; Principios para la Atención Integral a las Víctimas desde la perspectiva de los Derechos Humanos impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales; Curso sobre la procuración de Justicia en el esquema de Derechos Humanos impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales; Curso sobre la investigación legal de Casos de Tortura en México impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales; Curso sobre Derechos Fundamentales de las Víctimas del Delito de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; Curso sobre perspectiva de género de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; Curso sobre Protocolo Nacional de Actuación LGBTTTI+ de la Fiscalía General de la República; Curso sobre ética e integridad pública para un buen gobierno; Curso sobre introducción al Sistema Nacional Anticorrupción; entre otros. En ese sentido, la preparación académica que es aquí ponderada, sustentada en estudios de licenciatura, así como de posgrado, aunado en diversos cursos, diplomados y estudios en materias relativas a la procuración de justicia, el derecho penal, el sistema acusatorio penal, los derechos humanos, así como de igualdad de género y no discriminación, garantiza un entendimiento profundo del marco normativo que regula la función del Ministerio Público, así como los principios que rigen la investigación de los delitos, la protección de las víctimas, y respeto a la legalidad. De ahí que se estime que la profesionista y aspirante Marisol Ivette Borja Lara, cuenta con perfil académico idóneo para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado. Trayectoria Profesional.

En relación con la trayectoria de la profesionista y aspirante Marisol Ivette Borja Lara, se advierte que cuenta con carrera ministerial con más de 20 años de experiencia en la Fiscalía General de Justicia del Estado, ocupando diversos cargos operativos y directivos, como se describe a continuación. Del año 2002 hasta el 2008, ocupó diversos cargos de Oficinista Extraordinaria de Agencia de Ministerio Público, adscrita a diversos órganos y localidades en el Estado. Del año 2008 hasta el 2014, ascendió al cargo de Oficial Secretario de Agencia del Ministerio Público, adscrita a diversos órganos y localidades en el Estado. Del año 2014 hasta el 2016, ascendió al cargo de Agente del Ministerio Público Investigador de Agencia del Ministerio Público, adscrita a diversos órganos y localidades en el Estado. Del año 2016 hasta el año 2022, efectuó la transición al nuevo sistema de Justicia Penal, en su calidad de Agente de Ministerio Público, adscrita a diversos órganos y localidades. Del año 2022 a la fecha, se desempeña como Titular de la Unidad General de Investigación Especializada en Delito de Homicidio de la Fiscalía de delitos de Alto Impacto; asimismo ejerce la docencia en la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, en las carreras de Licenciado en Criminología, Licenciado en Ciencias Policiales y Licenciado en Seguridad Pública, de manera honorífica. En ese sentido, la trayectoria profesional que es aquí ponderada, sustentada en más de 20 años de experiencia en la Fiscalía General de Justicia del Estado, antes Procuraduría, ocupando diversos cargos de nivel tanto operativos como directivos, garantiza que tiene un desempeño sólido en el ámbito del derecho penal y la función pública, contando con aptitudes de investigación criminal y procuración de justicia con enfoque en derechos humanos. De ahí que se estime que la profesionista y aspirante Marisol Ivette Borja Lara, cuenta con una trayectoria profesional idónea para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado. Igualdad de género sustantiva. Es oportuno señalar que, de la interpretación armónica de los artículos 4 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como 1, 2 y 5 de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas, se desprende el deber del Estado de garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. **Jesús Eduardo Govea Orozco.** Preparación académica. En relación con la preparación académica del profesionista y aspirante Jesús Eduardo Govea Orozco, se advierte que además de la Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con diversos estudios de posgrado, como la Maestría en Derecho por parte de la Universidad Tecnológica de México y una Especialidad en Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio por parte de la Dirección de Posgrado del Instituto Nacional de Ciencias Penales; asimismo, en el Instituto de la Judicatura Federal obtuvo dos especializaciones más en Materia Judicial Federal y Especialización Judicial; además un Diplomado en el Sistema Penal Acusatorio Adversarial Rama

Ministerial, en la Procuraduría General de la República. Aunado a lo anterior, ha cursado numerosos cursos, de los cuales destacan: Especialización en Curso de capacitación para Secretarios de Tribunales de Circuito y Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación en el Instituto de la Judicatura Federal; Ética en la Seguridad Pública, e Introducción a la Criminología en el Sistema Nacional de Seguridad Pública por el Gobierno Federal; De Identificación de Armas de Fuego y Explosivos y llenado de formatos en el Grupo de Coordinación para la Prevención del Tráfico de Armas de Fuego y Explosivos; Técnicas de Análisis de Documentos Falsos y Grafoscopía y Técnicas de Investigación Criminal en el Sistema Nacional de Seguridad Pública/Servicio de Cooperación Técnica Internacional de la Policía Nacional de Francia; Técnicas de Papel Moneda Nacional y Extranjera; La escena del crimen, en el Instituto de Capacitación Técnica y Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas; Psicología Criminal, La Reforma Constitucional y el Nuevo Procedimiento Penal Mexicano, El Ministerio Público en el Sistema Penal Acusatorio, en el Instituto Nacional de Ciencias Penales; Procedimiento de Extradición, asistencia jurídica y análisis jurídico internacional, Nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio Mexicano y Derechos Humanos; Técnicas de Investigación, Cadena de Custodia y Derechos Humanos, estos en la Procuraduría General de la República. El aspirante cuenta además con certificaciones para fungir como Instructor por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, de la Secretaría de Gobernación, y como instructor acreditado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro del Programa de Capacitación en el Sistema Penal Acusatorio para Instituciones Policiales en materia de Coordinación Operativa; en el mismo sentido ha cursado el Taller: Programa de Formación de Instructores para Instituciones de Procuración de Justicia y Seguridad Pública en materia de Coordinación Operativa en el Sistema Penal Acusatorio, de la Procuraduría General de la República/Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Conferencia Nacional de Seguridad Pública/Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, y el curso Desarrollo del Instructor, en la Procuraduría General de la República. Ha sido instructor en múltiples ocasiones en el Instituto de Capacitación Técnica y Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Profesor de Licenciatura en la Universidad La Salle Victoria; ha participado como ponente en el Seminario de la Implementación de la reforma penal en Tamaulipas; ha fungido como Representante de la PGJ de Tamaulipas en Talleres de Análisis del Procedimiento Penal Acusatorio a la Luz de la Reforma Constitucional ante la Suprema Corte de la Nación; Miembro del Comité revisor de la Maestría en Litigio Oral en la Universidad La Salle Victoria, como para la elaboración y calificación de reactivos

del Examen General de acreditación a Nivel Técnico Superior Universitario Como Policía Investigador ante el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior, Ponente ante el Instituto Mantense de Estudios Profesionales. En la formación académica, se valora que Jesús Eduardo Govea Orozco demuestra un nivel de excelencia y un perfil académico sólidamente orientado al Sistema Penal Acusatorio, con especial énfasis en Derechos Humanos, Garantías Constitucionales, Dogmática Penal e Instrumentos de Control Constitucional. Su formación académica evidencia la adquisición de conocimientos vinculados principalmente a las ciencias penales y a la seguridad pública, abordadas desde diversas perspectivas, como la procuración de justicia, la administración de justicia y la docencia tradicional. Esto es resultado de los posgrados, certificaciones y cursos obtenidos en distintas instituciones. Además, su trayectoria refleja una cultura de preparación continua, elemento crucial en una institución de procuración de justicia. Esta constante actualización genera beneficios tanto a nivel individual como organizacional, al facilitar la adaptación a las necesidades y exigencias actuales de la sociedad, impulsar la innovación y la competitividad, mejorar el rendimiento y la productividad, fortalecer la cultura institucional y asegurar que el personal cuente con las competencias necesarias para alcanzar los objetivos estratégicos. De ahí que se estime que el profesionista y aspirante Jesús Eduardo Govea Orozco, cuenta con perfil académico idóneo para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado. Trayectoria Profesional. En relación con la trayectoria del profesionista y aspirante Jesús Eduardo Govea Orozco, se advierte que destaca de manera sobresaliente, en virtud de que cuenta con una carrera jurídica de más de 30 años de experiencia y más de 20 años en el ámbito ministerial. Lo que es así, toda vez que se ha desempeñado como auxiliar de la Dirección Jurídica y Director Jurídico del Organismo Público Descentralizado Sistema Para la Integración de la población; ha fungido como abogado postulante particular en un Despacho jurídico; laboró en el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación Dentro de la entonces Procuraduría General de Justicia, del año de 1997 hasta el 2006 fungió como Agente del Ministerio Público adscrito a diversos órganos y localidades del Estado de Tamaulipas. Del año 2006 a 2010 fungió como Subdirector de Averiguaciones Previas. Del año 2011 a 2016 se desempeñó como Director para la Implementación de la Reforma Penal. Cabe destacar que también tuvo un paso por el Gobierno del Estado de Tamaulipas como Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica en el año 2024. Actualmente, en la Fiscalía General de Justicia del Estado desempeña el puesto de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción. En ese sentido, en el ámbito profesional, se ha desempeñado en diversos cargos dentro del Sistema de Procuración de Justicia. Estas funciones, muestran su profundo conocimiento de las fortalezas, debilidades, necesidades y áreas de oportunidad de la institución

desde distintos enfoques: conciliatorio, investigativo, jurisdiccional, auxiliar, directivo, de planeación, implementación, coordinación, capacitación y transición del sistema penal tradicional al adversarial, así como en la elaboración normativa necesaria para el correcto funcionamiento institucional. Su experiencia relacionada con la investigación de delitos refleja un entendimiento o sobre las diversas problemáticas que enfrenta la procuración de justicia en las distintas regiones de Tamaulipas. De ahí que se estime que el profesionista y aspirante Jesús Eduardo Govea Orozco, cuenta con una trayectoria profesional idónea para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado. **Jesús Gilberto Alarcón Benavides.** Preparación Académica. El profesionista y aspirante Jesús Gilberto Alarcón Benavides cuenta con una formación académica sólida y orientada a la especialización en diversas áreas del derecho y la impartición de justicia. Lo que es así, en virtud de que realizó estudios de Licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Asimismo, ha cursado diplomados, certificaciones y programas como lo son: Diplomado en Derecho Penal; Diplomado en Derecho Constitucional y Argumentación Jurídica; Diplomado sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio; Formación Inicial para Aspirantes a Agentes del Ministerio Público; Preparación y Capacitación para Secretarios de Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios, Tribunales Colegiados y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, impartidos por el Instituto de la Judicatura Federal; Preparación y Capacitación para Actuarios del Poder Judicial de la Federación, impartidos por el Instituto de la Judicatura Federal; Cursos de actualización en materias Penal, Civil, Amparo, Delitos Bancarios y Cibernéticos, Teoría de la Prueba, Reformas Constitucionales; Cursos especializados en Derecho Ambiental. Obtuvo el grado de Maestro en Administración de Justicia Laboral en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Además, ha participado como docente en la Materia de Amparo en la Escuela Libre de Derecho de Puebla y ha fungido como expositor en conferencias, seminarios y capacitaciones dirigidas a organizaciones profesionales, cámaras empresariales y colegios de especialistas. En ese sentido, se estima que la solidez de su formación académica, sustentada en estudios de licenciatura, posgrado, así como diplomados, especializaciones y cursos, permite que desarrollar una visión integral y estructurada del sistema jurídico. De ahí que se estime que el profesionista y aspirante Jesús Gilberto Alarcón Benavides, cuenta con perfil académico idóneo para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado. Trayectoria Profesional. La trayectoria laboral del profesionista y aspirante Jesús Gilberto Alarcón Benavides evidencia una vinculación profunda con el ejercicio del Derecho y la impartición de justicia, sustentada en más de 25 años de experiencia. Lo que es así pues se desempeñó como Actuario y Auxiliar Projectista en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Tamaulipas. Poder Judicial de la Federación. Desde el año 2001 a la

fecha cuenta con una amplia trayectoria jurisdiccional, pues se ha desempeñado como Secretario de Estudio y Cuenta en diversos órganos del Poder Judicial de la Federación. Actualmente se desempeña en el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito, con residencia en esta Ciudad, lo que evidencia su cercanía y conocimiento de la rama del derecho penal. De ahí que se estime que el profesionista y aspirante Jesús Gilberto Alarcón Benavides, cuenta con una trayectoria profesional idónea para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado. Bajo las anteriores consideraciones, el suscrito Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas emite el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, INTEGRA Y REMITE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS LA TERNA DE ASPIRANTES AL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. ARTÍCULO PRIMERO. La terna de aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, se integra de la siguiente manera: 1. Marisol Ivette Borja Lara. 2. Jesús Eduardo Govea Orozco. 3. Jesús Gilberto Alarcón Benavides.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo en copia certificada al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas para los efectos procedentes. **ARTÍCULO TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para su debido conocimiento. Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo el 25 de noviembre del año 2025. Américo Villarreal Anaya, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Presidente. Con copia para Héctor Joel Villegas González, Secretario General de Gobierno.

Presidente: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Presidente: Toda vez que tenemos ya la terna de aspirantes a nuestra consideración como órgano parlamentario nos corresponde dar cumplimiento a lo establecido en la fracción III, párrafo séptimo del artículo 125 de la Constitución Política local, la cual establece que con base en dicha terna y previa comparecencia de las personas propuestas designará al Fiscal General con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes dentro del plazo de 10 días, por lo que al respecto me permito proponer a ustedes, compañeras y compañeros el siguiente **ACUERDO**. Se cite a los aspirantes a una reunión de trabajo a efectuarse el día de mañana miércoles 26 de noviembre, bajo la siguiente programación de horario: la **C. Marisol Ivette Borja Lara, a las 10:00 horas en la Sala de Comisiones Independencia. Al C. Jesús Gilberto Alarcón Benavides, a las 10:40 horas en la Sala de Comisiones Independencia y al C. Jesús Eduardo Govea Orozco, a las 11:20 horas en la Sala de Comisiones Independencia.** Asimismo, se notifique de la cita a los aspirantes y se haga de su

conocimiento el procedimiento para el desarrollo de la comparecencia al que se deben sujetar, el cual está establecido en el artículo 134 de nuestra Ley interna, mismo que cito a continuación: En el supuesto de nombramientos previsto en el párrafo 1 del artículo 133, el cual se hace referencia al Fiscal General de Justicia, si la persona nombrada o propuesta cumple con los requisitos constitucionales para desempeñar el cargo, se procederá a realizar una reunión de trabajo o entrevista, que se sujetará al siguiente orden: a) Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta; b) Presentación por parte del funcionario nombrado o la persona propuesta de un documento general cuya lectura no excederá de 20 minutos; sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual ha sido designado o propuesto; c) Preguntas y comentarios a cargo de las Diputadas y Diputados que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas del funcionario designado o la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo; y, d) Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones en el caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto. Y con base en esa reunión de trabajo o entrevista referida en el párrafo anterior, la Comisión competente emitirá el dictamen correspondiente. Finalmente, quiero mencionar que las comparecencias tienen como finalidad conocer el perfil de cada aspirante a fin de constatar su idoneidad para el cargo, a través de la experiencia de cada uno que tiene en materia de procuración de justicia. Asimismo, el Acuerdo que se emita con la presente propuesta, también se contendrá todo lo relativo al desarrollo del procedimiento que habíamos llevado a cabo el cual se sustenta en el artículo 125 de la Constitución Política local y los artículos 133 y 134 de nuestra Ley interna, a fin de que quede constancia del procedimiento legislativo, para los efectos legales correspondientes.

Presidente: Una vez propuesto lo anterior, solicito a la Diputada Secretaría, pregunte si alguien desea participar o hacer uso de la voz en relación a esta propuesta.

Secretaria: Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: No hay participaciones, Presidente.

Presidente: Al no haber participaciones, me permito someter a su consideración la propuesta efectuada y consulto a ustedes integrantes de la Comisión el sentido de su voto con relación a la misma.



¿Votos a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por: **5 votos**, es decir, **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites correspondientes, a fin que haga del conocimiento de los aspirantes, la determinación de este órgano parlamentario y se instruya la publicación del Acuerdo en los estrados y en la página oficial del Congreso, de la resolución que se ha dado cuenta.

Presidente: Pasamos a **Asuntos Generales**, ¿alguien desea participar?

Presidente: **Diputada Eva Araceli Reyes González**, tiene el uso de la voz.

Diputada Eva Araceli Reyes González. Muchas gracias, Presidente. Pues, agradecer que este Congreso tenga a bien, en tiempo y forma, el paso de esta gran Convocatoria y de este hecho que estamos atestiguando, que es un hecho histórico, que tendremos en nuestro haber el poder llevar los nombres que ahora ya pudimos traducir en el envío del Ejecutivo y que ahora nos viene la honrosa tarea de hacer las entrevistas importantísimas el día de mañana, de platicar con los candidatos y agradecer y felicitar a esta Comisión, Presidente, por llevar tan protocolaria y seriamente el proceso. Gracias a todo el equipo de trabajo que ha cobijado la recepción de documentos y la tramitación, y agradecerles a todos los miembros de esta Comisión por el honor de compartir con ellos este momento tan trascendental.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes Diputadas y Diputados de esta Comisión de Justicia, y me permito dar por **terminada** la misma dándose por validos los Acuerdos tomados, siendo las **dieciséis horas con treinta minutos** de este **25 de noviembre del presente**, y se **cita** a los integrantes de la **Comisión de Justicia** el día de mañana **miércoles 26 de noviembre** a las **09:45 horas** en la Sala de Comisiones Independencia. Muchas gracias.